CONTRATO S.G. MINISTRO N° 426 /2017

CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 100/16

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. LIC. MARTA BENITEZ**, Ministra Sustituta, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **MOTA ENGIL INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL PARAGUAY**, con RUC N° 80091449-0, domiciliado en Dr. Toribio Pacheco N° 4588 c/ Legión Civil Extranjera, Edificio Alto Pacheco 2do Piso, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Ing. **RICARDO JORGE SA SILVA ANDRADE** con C.I. Nº 8139252, en adelante el **CONTRATISTA**, en su carácter de Representante Legal de conformidad a la Escritura Pública N° 20 de fecha 02 de octubre de 2015 de Transcripción de Poder, pasada ante el N.P Cadem Huespe Pin, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO Nº 4**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO Y ALCANCE.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato S.G. MINISTRO Nº 100/2016, en fecha 31/03/2016 como resultado del Llamado MOPC Nº 108/2015 **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA TRONCAL -BTR- CORREDOR PRINCIPAL: TRAMOS 2 Y 3" – ID Nº 291.192**, de acuerdo al Contrato de Préstamo BID Nº 2419/OC-PR y 2420/BL-PR, del Banco Interamericano de Desarrollo.

El CONTRATANTE y el CONTRATISTA convienen modificar lo estipulado en el contrato y en la oferta, específicamente a lo relacionado a la ampliación del alcance de los trabajos, el monto del contrato y al plazo de ejecución.

El presente Convenio Modificatorio recoge los cambios agregados al proyecto de referencia licitado, generados como efecto de la inclusión de nuevos Ítems de obra, y la modificación de aquellos que como efecto del avance de los trabajos se han visto como necesarios

El CONTRATISTA declara que la totalidad de las modificaciones al proyecto original licitado, introducidas, aprobadas, y que forman parte del presente Convenio Modificatorio, han sido propuestos por el CONTRATISTA respetando los límites y alcances técnicos definidos por el Contratante, incluyendo la indicación de los parámetros de dimensionamiento de la red de drenaje pluvial, asumiendo por tanto toda la responsabilidad que como proyectistas corresponde.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO

Los documentos técnicos que forman parte integral del presente Convenio en los Anexos son los siguientes:

a- Anexo I Modificación del % de Incidencia de los montos en la Planilla de Suma Global

b- Anexo II Variación de montos de suma global por modificación de proyecto de pavimentos

c- Anexo III Variaciones del ítem 5.3 Reposición del Sistema de Alcantarillado Sanitario

d- Anexo IV Variaciones del ítem 5.4 Reposición de la red primaria de agua potable

e- Anexo V Variaciones del ítem 6 Rehabilitación y Mantenimiento de desvíos operativos

f- Anexo VI Variaciones del ítem 7 Gestión Social y Ambiental

g- Anexo VII Incorporación del ítem 8 – Mantenimiento de Av. Eusebio Ayala/ Ruta 2 Mcal. Estigarribia/ Calles Alternativas

h- Anexo VIII Incorporación del ítem 9 Programa de Apoyo a Locales Vulnerables y otros Comercios

i- Anexo IX Incorporación del ítem 10 Estudios de Movilidad Urbana

j- Anexo X Incorporación del ítem 11 Zanja Técnica

k- Anexo XI Incorporación del ítem 12 Adicionales de Adecuación de la Red de Desagüe Pluvial

l- Anexo XII Modificación de los plazos Contractuales

m- Anexo XIII Lista final de Cantidades

n- Anexo XIV Cronograma Físico

o- Anexo XV Cronograma Financiero

p- Anexo VI Otros documentos

- CONTRATO SG MINISTRO 100_2016
- CONTRATO SG MINISTRO 242_2016. ADENDA 1.
- CONTRATO SG MINISTRO 413_2016. ADENDA 2.
- CONTRATO SG MINISTRO 064_2017. ADENDA 3.
- Informe Técnico de la Fiscalización y la Contratante.
- Resolución Ministerial por la cual se aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 4.
- No Objeción del BID.

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio, la prioridad de los mismos será la siguiente:

- El Contrato Nº 100/2016 y Convenios Modificatorios (1 al 4)
- Anexo XIII Lista final de Cantidades
- Anexo XII Modificación de los plazos Contractuales
- Anexo XIV Cronograma Físico
- Anexo XV Cronograma Financiero
- Anexos I al XVI

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 4 estará regido por el Contrato Original y los Convenios Modificatorios Nº 1, 2, 3.

3. MONTO DEL CONTRATO

En el cuadro que sigue se indica el resumen de los cambios previstos en los diferentes ítems contratados, y su porcentaje de variación motivo de la presente Adenda.

Planilla Resumen de Oferta por Monto Global					
Ítem	Descripción de los componentes	Monto Contractual	Monto Contractual Con Variacion de % de Incidencia	Monto Adenda	Variación %
		[A]	[B]	[C]	[D = C/B - 1]
1	Adecuación de la red de desague pluvial	15.021.849.345	18.530.968.111	18.530.968.111	0,00%
2	Estaciones	35.676.892.195	47.048.645.141	47.048.645.141	0,00%
3	Calzadas	125.807.988.269	103.999.883.071	113.150.814.891	8,80%
4	Veredas	7.510.924.673	13.402.860.840	13.677.017.338	2,05%
5	Redes de Servicio Público	3.755.462.336	4.790.759.655	4.790.759.655	0,00%
	TOTAL OFERTA POR SUMA GLOBAL	**187.773.116.818**	**187.773.116.818**	**197.198.205.136**	**5,02%**

Planilla Resumen de Oferta por Precio Unitario				
Ítem	Descripción de los componentes	Monto Contractual	Monto Adenda	Variación %
		[A]	[B]	[C = B/A - 1]
5	Redes de Servicio Público	30.123.416.631	24.281.894.143	-19,39%
6	Rehabilitación y Matenimiento de desvíos operativos	32.924.384.686	48.048.082.784	45,93%
7	Gestión social y ambiental	4.418.776.574	6.186.287.204	40,00%
8	Mejoramiento de la Avenida Avelino Martínez entre Ruta 2 y calle Materi	-	1.483.586.063	-
9	Programa de apoyo a locales vulnerables y demás comercios	-	3.921.163.596	-
10	Estudios de movilidad urbana	-	636.575.995	-
11	Zanja Técnica	-	58.837.106.298	-
12	Adecuación de la red de desague pluvial	-	8.722.857.481	-
	TOTAL OFERTA POR PRECIO UNITARIO	**67.466.577.891**	**152.117.553.564**	**125,47%**
	TOTAL DE CONTRATO	**255.239.694.709**	**349.315.758.700**	**36,86%**

Por consiguiente

a) **<u>Donde dice:</u>**

CLAUSULA 4

El CONTRATANTE se compromete por medio del presente a pagar al CONTRATISTA, en compensación por la ejecución y terminación de las obras y la reparación de sus defectos hasta la suma de Gs. 300.417.120.672 (Guaraníes trescientos mil cuatrocientos diecisiete millones ciento veinte mil seiscientos setenta y dos). El valor del contrato contempla:

a) El Valor de la obra Gs. 280.763.664.180.- IVA Incl., que serán facturados de la siguiente forma:
   i. En Guaraníes: 52% del valor de la oferta hasta Gs. 145.997.105.374 y
   ii. En Dólares: 48% del valor de la Oferta hasta USD 23.464.269.[1]

Los Gastos provisionales serán facturados en Guaraníes en la medida en que se vayan originando conforme al PBC hasta un total de Gs. 19.653.456.493 IVA Incluido.

Los pagos serán facturados y abonados en las monedas indicadas en los siguientes cuadros:

En Guaraníes se abonará:

Nombre de la monedo de pago	A Monto en la moneda	B Tasa de Cambio (unidades de la moneda local por unidades de moneda extranjera)	C Equivalente en moneda loca C=AxB	D Porcentaje del precio neto de la Oferta (PNO) 100xC/PNO
Moneda Local Guaranies	Gs. 145.997.105.374	1,00	Gs. 145.997.105.374	52%
Montos provisionales	Gs. 19.653.456.493	1,00	Gs. 19.653.456.493	n/a

[1] Para la porción en Dólares se consideró la tasa de cambio Gs. 5.743.48 (tasa de cambio de la oferta). Cálculo de conversión: Gs 134.766.558.806 / Gs. 5.743,48

expresados en moneda local				
Total en Guaraníes			Gs. 165.650.561.867	

En dólares americanos:

Nombre de la monedo de pago	A Monto en la moneda	B Tasa de Cambio (unidades de la moneda local por unidades de moneda extranjera)	C Equivalente en moneda loca C=AxB	D Porcentaje del precio neto de la Oferta (PNO) 100xC/PNO
Moneda extranjera Dólares Américanos	USD 23.464.269	1,00	USD 23.464.269	48%

El anticipo y los pagos certificados posteriores a ser abonados a el CONTRATISTA serán realizados en cada moneda y depositados por el CONTRATANTE en las cuentas bancarias designadas por el CONTRATISTA, previa facturación por parte de la misma en la moneda correspondiente.

b) <u>Debe decir:</u>

CLAUSULA 4

El CONTRATANTE se compromete por medio del presente Convenio a pagar al CONTRATISTA, en compensación por la ejecución y terminación de las obras y la reparación de sus defectos hasta la suma de Gs. 403.900.791.062 (Guaraníes cuatrocientos tres mil novecientos millones setecientos noventa y un mil sesenta y dos). El valor del contrato contempla:

a) El Valor de la obra Gs. 384.247.334.570.- IVA Incl., que serán facturados de la siguiente forma:

i. En Guaraníes: 52% del valor de la oferta hasta Gs. 199.808.613.976 y
ii. En Dólares: 48% del valor de la Oferta hasta USD 32.112.713,25[1] .

Los Gastos provisionales serán facturados en Guaraníes en la medida en que se vayan originando conforme al PBC hasta un total de Gs. 19.653.456.493 IVA Incluido.

Los pagos serán facturados y abonados en las monedas indicadas en los siguientes cuadros:

En Guaraníes se abonará:

Nombre de la monedo de pago	A Monto en la moneda	B Tasa de Cambio (unidades de la moneda local por unidades de moneda extranjera)	C Equivalente en moneda loca C=AxB	D Porcentaje del precio neto de la Oferta (PNO) 100xC/PNO
Moneda Local Guaranies	Gs. 199.808.613.976	1,00	Gs. 199.808.613.976	52%
Montos provisionales expresados en moneda local	Gs. 19.653.456.493	1,00	Gs. 19.653.456.493	n/a
Total en Guaraníes			Gs. 219.462.070.469	

[1] Para la porción en Dólares se consideró la tasa de cambio Gs. 5.743.48 (tasa de cambio de la oferta). Cálculo de conversión: Gs 179.337.559.72~~1 / Gs. 5.743,48.~~

En dólares americanos:

Nombre de la monedo de pago	A Monto en la moneda	B Tasa de Cambio (unidades de la moneda local por unidades de moneda extranjera)	C Equivalente en moneda loca C=AxB	D Porcentaje del precio neto de la Oferta (PNO) 100xC/PNO
Moneda extranjera Dólares Américanos	USD 32.112.713,25	1,00	USD 32.112.713,25	48%

El anticipo y los pagos certificados posteriores a ser abonados a el CONTRATISTA serán realizados en cada moneda y depositados por el CONTRATANTE en las cuentas bancarias designadas por el CONTRATISTA, previa facturación por parte de la misma en la moneda correspondiente"

4. PAGO DE ANTICIPO

Se realizará un pago anticipado correspondiente al presente Convenio Modificatorio equivalente al 10 % (diez por ciento) de Gs. 64.878.431.952 (Guaraníes Sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho millones, cuatrocientos treinta y un mil novecientos cincuenta y dos) monto adicional del Convenio correspondiente a los pagos por Ítems nuevos y no previstos en el Contrato S.G. MINISTRO Nº 100/2016, y podrá realizarse una vez que el Cliente reciba la Garantía Bancaria del Anticipo.

La Garantía Bancaria deberá estar vigente hasta la devolución total del monto anticipado.

La deducción del anticipo previsto en esta cláusula será realizado siguiendo lo prescrito en las cláusulas 14.2 de las CG y 14.2 de las CE del Contrato S.G. MINISTRO Nº 100/2016 hasta su completa devolución.

5. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en las siguientes líneas:

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
3	2	2	3	520	20	4	0	8.071.726.290
3	2	2	3	520	20	401	99	81.959.066.949
3	2	2	3	520	20	406	99	13.452.877.151
Total								**103.483.670.390**

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

1. **<u>Donde dice:</u>**

Cuadro Resumen de Secciones

Nombre/Descripción de la Sección (Subclausula 1.1.5.6)	Plazo de Terminación (Subclausula 1.1.3.3) –	Indemnización por demora (Subclausula 8.7)

Diseño	150 días	Un décimo por ciento (0,1%) del Precio de la Oferta por día de demora, hasta un máximo del dos por ciento (2%) del precio de la Oferta
Construcción Tramo 2	570 días	Un décimo por ciento (0,1%) del Precio de la Oferta por día de demora, hasta un máximo del cinco por ciento (5%) del precio de la Oferta
Construcción Tramo 3	570 días	Un décimo por ciento (0,1%) del Precio de la Oferta por día de demora, hasta un máximo del cinco por ciento (5%) del precio de la Oferta
Plazo total	660 días	-------

2. **Debe decir:**

Cuadro Resumen de Secciones

Nombre/Descripción de la Sección (Subclausula 1.1.5.6)	Plazo de Terminación (Subclausula 1.1.3.3) – Según Convenio Modificatorio N° 3	Indemnización por demora (Subclausula 8.7)
Diseño	210 días	Un décimo por ciento (0,1%) del Precio de la Oferta por día de demora, hasta un máximo del dos por ciento (2%) del precio de la Oferta
Construcción Tramo 2	762 días	Un décimo por ciento (0,1%) del Precio de la Oferta por día de demora, hasta un máximo del cinco por ciento (5%) del precio de la Oferta
Construcción Tramo 3	762 días	Un décimo por ciento (0,1%) del Precio de la Oferta por día de demora, hasta un máximo del cinco por ciento (5%) del precio de la Oferta
Plazo total	852 días	-------

7. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la ampliación de la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% diez por ciento) del monto contractual modificado. Con una vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la Recepción Definitiva de la Obra.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de DICIEMBRE de 2017

Ing. **RICARDO JORGE SA SILVA ANDRADE**
POR EL CONTRATISTA

Lic. MARTA BENITEZ
POR EL CONTRATANTE